MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Asunción, 26 de febrero de 2015

Señores
TECNOFAST S.A.-

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/14** para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA** - I.D. N° 278.467; en su carácter de empresa adjudicada.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 105/2015 de fecha 25 de febrero de 2015 el Director General ha resuelto en el Art. 1°) Rectificar parcialmente el Art 1°) de la Resolución D.G.O.C. N° 1733 de fecha 30 de diciembre de 2014 específicamente en cuanto al Monto Mínimo y Máximo adjudicado a la firma TECNOFAST conforme a lo detallado en dicha Resolución.

De igual forma, esta modificación afectó al **Monto Total** adjudicado del proceso licitatorio en cuanto al mínimo y máximo.

Finalmente, agradecemos su participación en los diversos procesos licitatorios esperando contar con su presencia en llamados posteriores.-

Se adjunta copia de la Resolución señalada más arriba,

Atentamente.-

Jorge David Galeano
Jefe del Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

CHRISTIAN MENDOZA
Gerente General

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Paraguay

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Asunción, 26 de febrero de 2015

Señores
INFOTEC S.A.-

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/14** para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA** - I.D. N° 278.467; en su carácter de empresa adjudicada.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 105/2015 de fecha 25 de febrero de 2015 el Director General ha resuelto en el Art. 1°) Rectificar parcialmente el Art 1°) de la Resolución D.G.O.C. N° 1733 de fecha 30 de diciembre de 2014 específicamente en cuanto al Monto Mínimo y Máximo adjudicado a la firma TECNOFAST conforme a lo detallado en dicha Resolución.

De igual forma, esta modificación afectó al **Monto Total** adjudicado del proceso licitatorio en cuanto al mínimo y máximo.

Finalmente, agradecemos su participación en los diversos procesos licitatorios esperando contar con su presencia en llamados posteriores.-

Se adjunta copia de la Resolución señalada más arriba,

Atentamente.-

Jorge Daniel Galeano
Jefe del Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Recibido 02/03
2/3/15
Miguel Barein

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Asunción, 26 de febrero de 2015

Señores
BIOANALISIS SRL.-

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/14** para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA** - I.D. N° 278.467; en su carácter de empresa adjudicada.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 105/2015 de fecha 25 de febrero de 2015 el Director General ha resuelto en el Art. 1°) Rectificar parcialmente el Art 1°) de la Resolución D.G.O.C. N° 1733 de fecha 30 de diciembre de 2014 específicamente en cuanto al Monto Mínimo y Máximo adjudicado a la firma TECNOFAST conforme a lo detallado en dicha Resolución.

De igual forma, esta modificación afectó al **Monto Total** adjudicado del proceso licitatorio en cuanto al mínimo y máximo.

Finalmente, agradecemos su participación en los diversos procesos licitatorios esperando contar con su presencia en llamados posteriores.-

Se adjunta copia de la Resolución señalada más arriba,

Atentamente.-

Recibir 02/03

Jorge Daniel Galeano
Jefe del Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Isidro Collante
BIOANALISIS S.R.L.
ALFREDO SEIFERHELD 4722
(595-21) 663284 - FAX: (595-21) 606-781

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Asunción, 26 de febrero de 2015

Señores
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.-

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/14** para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA** - I.D. N° 278.467; en su carácter de empresa adjudicada.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 105/2015 de fecha 25 de febrero de 2015 el Director General ha resuelto en el Art. 1°) Rectificar parcialmente el Art 1°) de la Resolución D.G.O.C. N° 1733 de fecha 30 de diciembre de 2014 específicamente en cuanto al Monto Mínimo y Máximo adjudicado a la firma TECNOFAST conforme a lo detallado en dicha Resolución.

De igual forma, esta modificación afectó al **Monto Total** adjudicado del proceso licitatorio en cuanto al mínimo y máximo.

Finalmente, agradecemos su participación en los diversos procesos licitatorios esperando contar con su presencia en llamados posteriores.-

Se adjunta copia de la Resolución señalada más arriba,

Atentamente.-

Jorge Daniel Galeano
Jefe del Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Recibe 02/03

Recibí
Biotec DEL PARAGUAY S.R.L.
Francisco Gamarra
Dpto. Administrativo
C.I. 1958258

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Asunción 26 de febrero de 2015

Señores
PRODUCTOS BIOLÓGICOS.-

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/14** para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA** - I.D. N° 278.467; en su carácter de empresa adjudicada.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 105/2015 de fecha 25 de febrero de 2015 el Director General ha resuelto en el Art. 1°) Rectificar parcialmente el Art 1°) de la Resolución D.G.O.C. N° 1733 de fecha 30 de diciembre de 2014 específicamente en cuanto al Monto Mínimo y Máximo adjudicado a la firma TECNOFAST conforme a lo detallado en dicha Resolución.

De igual forma, esta modificación afectó al **Monto Total** adjudicado del proceso licitatorio en cuanto al mínimo y máximo.

Finalmente, agradecemos su participación en los diversos procesos licitatorios esperando contar con su presencia en llamados posteriores.-

Se adjunta copia de la Resolución señalada más arriba,

Atentamente.-

Jorge Daniel Galeano
Jefe del Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

26/2

GJC Productos Biológicos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Asunción, 26 de febrero de 2015

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.-

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/14** para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA** - I.D. N° 278.467; en su carácter de empresa adjudicada.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 105/2015 de fecha 25 de febrero de 2015 el Director General ha resuelto en el Art. 1°) Rectificar parcialmente el Art 1°) de la Resolución D.G.O.C. N° 1733 de fecha 30 de diciembre de 2014 específicamente en cuanto al Monto Mínimo y Máximo adjudicado a la firma TECNOFAST conforme a lo detallado en dicha Resolución.

De igual forma, esta modificación afectó al **Monto Total** adjudicado del proceso licitatorio en cuanto al mínimo y máximo.

Finalmente, agradecemos su participación en los diversos procesos licitatorios esperando contar con su presencia en llamados posteriores.-

Se adjunta copia de la Resolución señalada más arriba,

Atentamente.-

Jorge Daniel Galeano
Jefe del Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

GT Scientific S.A.
02/03/15

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Asunción, 26 de febrero de 2015

Señores
CATETERES Y AFINES S.A.-

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/14** para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA** - I.D. N° 278.467; en su carácter de empresa adjudicada.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 105/2015 de fecha 25 de febrero de 2015 el Director General ha resuelto en el Art. 1°) Rectificar parcialmente el Art 1°) de la Resolución D.G.O.C. N° 1733 de fecha 30 de diciembre de 2014 específicamente en cuanto al Monto Mínimo y Máximo adjudicado a la firma TECNOFAST conforme a lo detallado en dicha Resolución.

De igual forma, esta modificación afectó al **Monto Total** adjudicado del proceso licitatorio en cuanto al mínimo y máximo.

Finalmente, agradecemos su participación en los diversos procesos licitatorios esperando contar con su presencia en llamados posteriores.-

Se adjunta copia de la Resolución señalada más arriba,

Atentamente.-

Jorge Daniel Galeano
Jefe del Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Hilda Curtido
Cateteres y Afines S.A.
03-03-2015

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Asunción, de febrero de 2015

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA.-

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/14** para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA** - I.D. N° 278.467; en su carácter de empresa adjudicada.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 105/2015 de fecha 25 de febrero de 2015 el Director General ha resuelto en el Art. 1°) Rectificar parcialmente el Art 1°) de la Resolución D.G.O.C. N° 1733 de fecha 30 de diciembre de 2014 específicamente en cuanto al Monto Mínimo y Máximo adjudicado a la firma TECNOFAST conforme a lo detallado en dicha Resolución.

De igual forma, esta modificación afectó al **Monto Total** adjudicado del proceso licitatorio en cuanto al mínimo y máximo.

Finalmente, agradecemos su participación en los diversos procesos licitatorios esperando contar con su presencia en llamados posteriores.-

Se adjunta copia de la Resolución señalada más arriba,

Atentamente.-

Jorge Daniel Galeano
Jefe del Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. M.S.P. Y B.S.

Vicente Scavone 02/03/15

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Asunción, 26 de febrero de 2015

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.-

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/14** para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA** - I.D. N° 278.467; en su carácter de empresa adjudicada.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 105/2015 de fecha 25 de febrero de 2015 el Director General ha resuelto en el Art. 1°) Rectificar parcialmente el Art 1°) de la Resolución D.G.O.C. N° 1733 de fecha 30 de diciembre de 2014 específicamente en cuanto al Monto Mínimo y Máximo adjudicado a la firma TECNOFAST conforme a lo detallado en dicha Resolución.

De igual forma, esta modificación afectó al **Monto Total** adjudicado del proceso licitatorio en cuanto al mínimo y máximo.

Finalmente, agradecemos su participación en los diversos procesos licitatorios esperando contar con su presencia en llamados posteriores.-

Se adjunta copia de la Resolución señalada más arriba,

Atentamente.-

Jorge David Galeano
Jefe del Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. M.S.P.y B.C.

03-03-15
CHACO INTERNACIONAL S.A

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Asunción, 26 de febrero de 2015

Señores
HOSPY IMPORT S.R.L.-

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/14** para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA** - I.D. N° 278.467; en su carácter de empresa adjudicada.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 105/2015 de fecha 25 de febrero de 2015 el Director General ha resuelto en el Art. 1°) Rectificar parcialmente el Art 1°) de la Resolución D.G.O.C. N° 1733 de fecha 30 de diciembre de 2014 específicamente en cuanto al Monto Mínimo y Máximo adjudicado a la firma TECNOFAST conforme a lo detallado en dicha Resolución.

De igual forma, esta modificación afectó al **Monto Total** adjudicado del proceso licitatorio en cuanto al mínimo y máximo.

Finalmente, agradecemos su participación en los diversos procesos licitatorios esperando contar con su presencia en llamados posteriores.-

Se adjunta copia de la Resolución señalada más arriba,

Atentamente.-

Jorge Daniel Galeano
Jefe del Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Mario Meredes
X Hospy Import
03/03/15